



**Rama Judicial del Poder Público
Consejo Seccional de la Judicatura
Valle del Cauca**

Sala Administrativa

Resolución No. 0492
(27 de agosto de 2008)

“Por medio de la cual se expide un Registro Seccional de Elegibles”

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL CONSEJO SECCIONAL
DE LA JUDICATURA DEL VALLE DEL CAUCA**

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por los artículos 101°, 162°, 163° y 164° de la Ley 270 de 1996

CONSIDERANDO QUE:

Que por Acuerdo No. 022 de 2006, modificado por Acuerdos Nos. 024 y 025 de ese mismo año, esta Sala Administrativa convocó a los interesados en vincularse a los cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios de los Distritos Judiciales de Cali y Buga y Administrativo del Valle del Cauca, para que participaran en el Concurso de Méritos destinado a la conformación de los correspondientes Registros Seccionales de Elegibles.

Que de conformidad con lo dispuesto en el Numeral 4° del Artículo 164° de la Ley 270 de 1996 “Estatutaria de la Administración de Justicia” y en la convocatoria, el referido concurso comprende las etapas de selección y de clasificación.

Que mediante Resolución No. 0790 del 26 de septiembre de 2006, esta Sala Administrativa decidió acerca de las admisiones al proceso de selección y por Resolución No. 0390 del 30 de abril de 2007, publicó los resultados de las pruebas de conocimientos, aptitudes y habilidades técnicas, correspondientes al Concurso de Méritos antes aludido.

Que mediante Resolución No. 0124 del 27 de febrero de 2008, esta Sala Administrativa publicó los resultados de la Etapa Clasificatoria del aludido Concurso de Méritos destinado a la conformación de los Registros Seccionales de Elegibles.

Que los resultados de la Etapa Clasificatoria para el cargo de Contador Liquidador de Tribunal Grado 17 se encuentran debidamente ejecutoriados y en firme, razón por la cual y al tenor de los Artículos 162° y 165° de la Ley 270 de 1996, en concordancia con el Acuerdo No. 022 de 2006 de esta Sala, procede la expedición del correspondiente Registro Seccional de Elegibles.

En mérito de lo expuesto, la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura del Valle del Cauca.

RESUELVE:

PRIMERO: Conformar, en orden descendente de puntajes totales obtenidos en la Etapa Clasificatoria del Proceso de Selección, el Registro Seccional de Elegibles, producto de la Convocatoria a Concurso contenida en el Acuerdo No. 022 de 2006, modificado por Acuerdos Nos.

024 y 025 de ese mismo año, para el cargo de Contador Liquidador de Tribunal — Grado 17, el cual está integrado, en orden descendente de puntajes, así:

CARGO: CONTADOR LIQUIDADOR DE TRIBUNAL — GRADO 17

Orden	Aspirante	Prueba de Conocimientos	Entrevista	Experiencia Adicional y Docencia	Capacitación y Publicaciones	Total
1	AZCARATEVARELA JOSE MARTIN. c.c. 14884216	510,86	108,60	150,00	15,00	784,46
2	GIRALDO GUZMAN VILMA BEATRIZ. c.c. 31837661	486,39	129,00	150,00	15,00	780,39
3	ORTEGON RIOS PUBLIO ULISES. c.c. 16724565	504,74	120,00	150,00	0,00	774,74
4	VALENCIA ROJAS LUIS MARIA. c.c. 16271887	486,39	108,00	150,00	20,00	764,39
5	GONZALEZ CAPOTE NUBIA FERNANDA. c.c. 66840124	498,62	126,00	138,50	0,00	763,12
6	REYES TENORIO CARLOS EDUARDO. c.c. 14884810	492,51	121,20	135,11	0,00	748,82
7	GUEVARA NUÑEZ WALTER ALFONSO. c.c. 16772110	535,32	105,00	86,83	5,00	732,15
8	OSORIO ALVARADO WILLIAM GERARDO. c.c. 14884285	498,62	135,00	72,39	10,00	716,01
9	VELEZ OSORIO FREDDY MAURICIO. c.c. 14897705	486,39	108,00	109,78	10,00	714,17
10	RIOS HENAO FRANK JAVIER. c.c. 7538263	498,62	0,00	150,00	30,00	678,62
11	CABRERA GRUBERT EDUAR IVAN. c.c. 72233482	498,62	126,00	48,00	0,00	672,62
12	GOMEZ ORDOÑEZ BELFOR LEONARDO. c.c. 87245270	480,28	117,00	60,83	5,00	663,11
13	CERQUERA GARCIA JAIRE LORENA. c.c. 34571002	486,39	123,60	45,72	0,00	655,71
14	AREVALO SANCHEZ MAURICIO. c.c. 19282224	492,51	114,00	47,33	0,00	653,84
15	PAREJA VALENCIA ESTHER NUBIA. c.c. 38867504	510,86	117,00	25,11	0,00	652,97
16	FUERTES DIAZ MARTHA LUCIA. c.c. 31173664	480,28	0,00	137,39	15,00	632,67
17	IZQUIERDO SINISTERRA TANIA ZULEIMA. c.c. 66863011	523,09	0,00	56,72	25,00	604,81

SEGUNDO: Publicar la presente Resolución en la Secretaría de la Sala Administrativa de este Consejo Seccional de la Judicatura y a través de la página web de la Rama Judicial (www.ramajudicial.gov.co).

TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Santiago de Cali, a los veintisiete (27) días del mes de agosto del año dos mil ocho (2008).

GLORIA STELLA CANAVAL ERAZO
Presidente Sala Administrativa

GLORIA ISABEL MONTAÑO COBO
Secretaria Sala Administrativa